

PROVEEDOR: INSUMOS Y SERVICIOS INTEGRALES DE CALIDAD, S.A. DE C.V.		EFFECTO: EN LOS DIVERSOS INMUEBLES QUE OCUPA LA SEMARNAT EN EL DISTRITO FEDERAL, ENLISTADOS EN EL DIRECTORIO DE INMUEBLES (ANEXO B) DEL ANEXO ÚNICO Y EN LA CLÁUSULA 8a. DE ESTE PEDIDO Y QUE SE ESPECIFICARÁ EN CADA ORDEN DE SURTIMIENTO.		PROVEEDOR: ME OBLIGO A ENTREGAR LOS BIENES CONFORME A LOS TÉRMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO, SUJETÁNDOME A LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS EN LA MATERIA. PROVEEDOR: INSUMOS Y SERVICIOS INTEGRALES DE CALIDAD, S.A. DE C.V. ADMINISTRADOR ÚNICO: JULIO CÉSAR COLÍN GARCÍA	
CALLE ANDADOR FRANCISCO J. MACÍN No. 207-2, COLONIA CTM EL RISCO, DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO, MÉXICO, D.F.; C.P. 07090, TELÉFONO: (55)5887 8028, CORREO ELECTRÓNICO: isj_calidadintegral@yahoo.com.mx		CONDICIONES DE PAGO: DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.		FECHA DE FIRMA: 8 DE JUNIO DE 2015	
R.F.C. IS091012 P92		TIPO DE ADJUDICACIÓN: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONALES ELECTRÓNICAS No. SEMARNAT-DAC-008/2015 PARA LA "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y ARTÍCULOS COMPLEMENTARIOS DE CAFETERÍA, PARA LAS REUNIONES DEL PERSONAL DE LA SEMARNAT, EN LAS INSTALACIONES DE LA DEPENDENCIA" (PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES)		DEL: 26 DE MAYO DE 2015 AL: 31 DE DICIEMBRE DE 2015	
PEDIDO		ÁREA REQUERENTE: \$12 DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS		MONTOS DEL PEDIDO MÍNIMO: \$472,537.00 MÁXIMO: \$1,181,342.50	
DÍA 8 MES 6 AÑO 2015		CITAR ESTE PEDIDO EN TODO SU CORRESPONDENCIA		N/A	
No. DE PEDIDO 018		PARTIDA PRESUPUESTAL 22104		FIANZA X	

CLÁUSULAS:

PRIMERA. PEDIDO ADJUDICADO MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONALES ELECTRÓNICAS No. SEMARNAT-DAC-008/2015 Y SE CELEBRA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN II, 28 BIS FRACCIÓN II, 28 FRACCIÓN I Y 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

SEGUNDA. OBJETO DEL PEDIDO. EL OBJETO DE ESTE PEDIDO ES LA "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y ARTÍCULOS COMPLEMENTARIOS DE CAFETERÍA, PARA LAS REUNIONES DEL PERSONAL DE SEMARNAT, EN LAS INSTALACIONES DE LA DEPENDENCIA", A CARGO DE INSUMOS Y SERVICIOS INTEGRALES DE CALIDAD, S.A. DE C.V., EN LO SUCESIVO "EL PROVEEDOR".

TERCERA. SUPERVISIÓN, ADMINISTRADOR DEL PEDIDO. "LA SEMARNAT", DESIGNA A LA C. P. MARÍA GUADALUPE COSÍO NUÑO, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA DE CONTROL DE GASTO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, ADSCRITA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS, O A QUIEN LA SUSTITUYA EN EL CARGO, COMO ADMINISTRADORA DEL PEDIDO Y RESPONSABLE DE LA SUPERVISIÓN, SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

CUARTA. VIGENCIA. LA VIGENCIA DE ESTE PEDIDO ES DEL 26 DE MAYO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015, DEBIENDO LA ADMINISTRADORA DEL PEDIDO INFORMAR A LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS SI EL PROVEEDOR ENTREGÓ EN TIEMPO Y FORMA LOS BIENES OBJETO DE ESTE INSTRUMENTO.

QUINTA. MONTO. "LA SEMARNAT" CELEBRA CON "EL PROVEEDOR" UN PEDIDO ABIERTO, ESTABLECIENDO EN EL MISMO EL PRESUPUESTO MÍNIMO Y MÁXIMO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. "EL PROVEEDOR" SE COMPROMETE A GARANTIZAR EL ABASTECIMIENTO DE LOS BIENES POR EL PRESUPUESTO MÁXIMO REFERIDO EN ESTA CLÁUSULA, Y "LA SEMARNAT" SE OBLIGA A GARANTIZAR EL REQUERIMIENTO DE LOS BIENES POR LA CANTIDAD Y PRESUPUESTO MÍNIMO, SIENDO OPCIONAL PARA ESTA ÚLTIMA SOLICITAR LOS BIENES POR LA CANTIDAD MÁXIMA. EL PRESUPUESTO MÍNIMO ES DE \$407,359.48 (CUATROCIENTOS SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 48/100 M.N.), MÁS LA CANTIDAD DE \$65,177.52 (SESENTA Y CINCO MIL CIENTO SETENTA Y SIETE PESOS 52/100 M.N.) CORRESPONDIENTE AL 16 % DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.). POR LO QUE EL PRESUPUESTO MÍNIMO TOTAL DE ESTE PEDIDO ASCIENDE A LA CANTIDAD DE \$472,537.00 (CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.) Y UN PRESUPUESTO MÁXIMO DE \$1,181,342.50 (UN MILLÓN DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 71/100 M.N.), MÁS LA CANTIDAD DE \$162,943.79 (CIENTO SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 79/100 M.N.) CORRESPONDIENTE AL 16% DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.) POR LO QUE EL PRESUPUESTO MÁXIMO TOTAL DE ESTE PEDIDO ASCIENDE A LA CANTIDAD DE \$1,181,342.50 (UN MILLÓN CIENTO OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 50/100 M.N.), DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL "ANEXO ÚNICO" Y LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL SIGUIENTE CUADRO:

EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS SERÁ CONFORME AL PARÁMETRO DE LOS MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS OFERTADOS, DE CONFORMIDAD CON LAS CANTIDADES CONSIGNADAS EN EL SIGUIENTE CUADRO:

MONTO MÍNIMO CON I.V.A.		MONTO MÁXIMO CON I.V.A.	
\$472,537.00		\$1,181,342.50	
Partida	Descripción del Bien	Unidad	Marca
1	Café orgánico tostado y molido, Bolsa con 500 grs.	Bolsa	EL TRIUNFO O BUYDAY
2	Café orgánico soluble descafeinado, Frasco con 200 grs.	Frasco	NESCAFÉ O BUYDAY
3	Galletas surtidas finas, Caja con 735 grs.	Caja	GABY O MARIAN
4	Azúcar, Caja con 2000 sobres de 4 grs.	Caja	SOFISA (flavor coffee) ó BABERS & CHEFS
5	Sustituto de azúcar, Caja con 700 sobres de 4 grs.	Caja	SPLENDA
6	Sustituto de crema para café, Caja con 200 sobres de 4 grs.	Caja	COFFEE MATE
7	Té de Manzaniella, Caja con 96 bolsitas de 1 gr.	Caja	LAGGS ó LA PASTORA
Precio Unitario en I.V.A.		Precio Unitario en I.V.A.	
		\$93.00	
		\$65.00	
		\$108.00	
		\$269.00	
		\$269.00	
		\$105.00	
		\$47.00	

MES	ANO	2 DE 4
6	2015	
CITAR ESTE NUMERO EN TODA SU CORRESPONDENCIA		
No. DE PEDIDO		
018	2015	

Partidas	Descripción del Bien	Unidad	Marcas	Precio Unitario sin IVA
8	Té de Limón, Caja con 96 bolsitas de 1 gr	Caja	LAGGS 6 LA PASTORA	\$47.00
9	Galletas surtidas sin azúcar/integrales, Caja con 200	Caja	TAIFELDS	\$32.00
10	Galletas surtidas repostería europea, Caja con 600 grs.	Caja	TAIFELDS	\$85.00
11	Galletas finas de chocolate, Caja con 600 grs.	Caja	TAIFELDS	\$97.00
12	Té de canela, Caja con 24 bolsitas de 1gr	Caja	LAGGS 6 LA PASTORA	\$12.00
13	Té de Flor de Azahar, Caja con 25 bolsitas de 1gr.	Caja	LAGGS 6 LA PASTORA	\$12.00
14	Té de Hierbabuena, Caja con 96 bolsitas de 1gr.	Caja	LAGGS 6 LA PASTORA	\$40.00
15	Té Verde, Caja con 96 bolsitas de 1gr.	Caja	LAGGS 6 LA PASTORA	\$40.00
16	Refresco sabor colá*, Lata de 237 ML. o 235 ML.	Lata	COCA COLA 6 RED COLA	\$6.50
17	Refresco sabor colá light*, Lata de 237 ML.	Lata	COCA COLA 6 RED COLA	\$6.50
18	Agua mineral*, Lata 355 ML.	Lata	SKARCH 6 CIEL	\$8.50
19	Refresco sabor manzanar*, Lata de 355 ml.	Lata	JARRITOS (manzana)	\$7.50
20	Refresco sabor toronja*, Lata de 355 ml.	Lata	JARRITOS (toronja)	\$7.50
21	Refresco sabor limón light*, Lata de 355 ml.	Lata	COCA COLA (SPRITE ZERO)	\$8.00

* Estos artículos gravan el 16% del Impuesto al Valor Agregado.

SEXTA. PRECIOS UNITARIOS. EL IMPORTE PACTADO ES A PRECIO FIJO. "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A MANTENER EL PRECIO UNITARIO DE LOS BIENES OBJETOS DE ESTE PEDIDO HASTA EL CUMPLIMIENTO DE LA VIGENCIA DEL MISMO DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN LA CLÁUSULA ANTERIOR DE ESTE PEDIDO.

SÉPTIMA. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES. "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES OBJETO DE ESTE PEDIDO A FAVOR DE "LA SEMARNAT" CON LA DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS CONTENIDOS TANTO EN LA CLÁUSULA QUINTA DE ESTE PEDIDO, ASÍ COMO EN LA COTIZACIÓN, QUE AGREGADA AL PEDIDO FORMA PARTE INTEGRANTE DEL "ANEXO ÚNICO" DE ESTE INSTRUMENTO.

OCTAVA. FECHA O PLAZO. LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA. LA ENTREGA SE REALIZARÁ A PARTIR DEL DÍA 26 DE MAYO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 CONFORME A LO INDICADO EN EL PRESENTE PEDIDO. LOS BIENES SE ENTREGARÁN EN LOS DIVERSOS INMUEBLES QUE OCUPA LA SEMARNAT EN EL DISTRITO FEDERAL, ENLISTADOS EN EL DIRECTORIO DE INMUEBLES (ANEXO B) DEL ANEXO ÚNICO DE ESTE PEDIDO Y QUE SE ESPECIFICARÁ EN CADA ORDEN DE SURTIMIENTO. LA SEMARNAT PODRÁ DAR DE ALTA Y BAJA LOS INMUEBLES DE ACUERDO A SUS NECESIDADES Y A LA OPERACIÓN, SIN QUE SE VEAN AFECTADOS LOS MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS DEL PEDIDO. LA CANTIDAD SE ESTABLECERÁ CONFORME A LAS NECESIDADES Y REQUERIMIENTOS DEL ÁREA A TRAVÉS DE LA ORDEN DE SURTIMIENTO QUE SE EMITA EN EL TRANSCURSO DE LA VIGENCIA DEL PEDIDO. SE ENTREGARÁN LOS PRODUCTOS SOLICITADOS DENTRO DE LOS 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DE CONFIRMACIÓN DE LA ORDEN DE SURTIMIENTO CORRESPONDIENTE, DEBIDAMENTE VALIDADA POR LA ADMINISTRADORA DEL PEDIDO. LA C.P. MARÍA GUADALUPE COSÍO NUÑO.

NOVENA. PLAZO Y CONDICIONES DE PAGO. EL PAGO SE EFECTUARÁ EN MONEDA NACIONAL DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. LOS PAGOS SERÁN CUBIERTOS POR "LA SEMARNAT" A TRAVÉS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA A LA CUENTA BANCARIA QUE AL EFECTO HAYA ACREDITADO "EL PROVEEDOR". LA CUAL DEBERÁ SER REGISTRADA EN EL SISTEMA INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA FEDERAL, O BIEN SEGÚN LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS POR "LA SEMARNAT". A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO, EL PAGO QUEDARÁ CONDICIONADO A QUE EL PROVEEDOR CONCLUYA Y ENTREGUE LOS BIENES A "LA SEMARNAT" A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA ADMINISTRADORA DEL PEDIDO. EL PROVEEDOR DEBERÁ PROPORCIONAR LA FACTURA ELECTRÓNICA CORRESPONDIENTE A CADA ORDEN DE SURTIMIENTO AL CORREO ELECTRÓNICO suministro.consumible@semarnat.gob.mx POSTERIOR AL SUMINISTRO DE LOS BIENES REALIZÁNDOSE EL PAGO A MÁS TARDAR A LOS 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE QUE LA SEMARNAT RECIBA A ENTERA SATISFACCIÓN.

DE IGUAL FORMA, EN ATENCIÓN AL ACUERDO QUE "LA SEMARNAT" TIENE CONCERTADO CON NACIONAL FINANCIERA, S.N.C. DENOMINADO "PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS", A EFECTO DE APOYAR A LOS PROVEEDORES, CONTRATISTAS O PRESTADORES DE SERVICIOS DE "LA SEMARNAT", A TRAVÉS DE OPERACIONES DE FACTORAL Y DESCUENTO ELECTRÓNICO.

DÉCIMA. ANTICIPOS. "LA SEMARNAT" NO OTORGARÁ ANTICIPO POR LOS BIENES OBJETO DE ESTE PEDIDO.

DÉCIMA PRIMERA. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO. A FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTE PEDIDO, "EL PROVEEDOR" OTORGARÁ FIANZA POR EL EQUIVALENTE AL 10 % (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO MÁXIMO DEL PEDIDO ANTES DE INCLUIR IVA, A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS 10 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DE ESTE PEDIDO, SALVO QUE LA ENTREGA DE LOS BIENES SE REALICE DENTRO DEL CITADO PLAZO, Y A ENTERA SATISFACCIÓN DE "LA SEMARNAT". DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 48 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, DE SER PROCEDENTE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, DEBERÁ CONSTITUIRSE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 49, FRACCIÓN I, DEL MISMO ORDENAMIENTO, A FAVOR DE LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN.

DÉCIMA SEGUNDA. DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS. "EL PROVEEDOR" QUEDA OBLIGADO ANTE "LA SEMARNAT" A RESPONDER DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES, ASÍ COMO DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRA, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN ESTE PEDIDO. EL CÓDIGO CIVIL FEDERAL Y CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 53 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.]

DÉCIMA NOVENA: SUPLETORIEDAD. EN TODO LO NO PREVISTO AL PRESENTE, SE ESTARÁ A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO, AL CÓDIGO CIVIL FEDERAL, LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, EL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 11 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.



MES	AÑO	4 DE 4
6	2015	
No. DE PEDIDO		CITAR ESTE NUMERO EN TODA SU CORRESPON DENCIA
018	2015	

VEGÉSIMA: COMPETENCIA Y JURISDICCION, EN CASO DE SUSCITARSE DUDA, CONFLICTO O CONTROVERSIAS CON MOTIVO DE LA INTERPRETACION Y/O CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE PEDIDO, LAS PARTES SE SOMETEN EXPRESAMENTE A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES FEDERALES DE LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, RENUNCIANDO DESDE ESTE MOMENTO AL FUERO QUE PUEDERA CORRESPONDERLES EN RAZON DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO.

LEIDO QUE FUE POR LAS PARTES QUE EN EL INTERVIENEN Y SABEDORES DE SU CONTENIDO, ALCANCE Y EFECTOS LEGALES, SE FIRMA EL PRESENTE PEDIDO EN CINCO TANTOS ORIGINALES.

FIRMAS AUTORIZADAS


C.P. ENRIQUE FERNANDO BALLESTEROS SANCHEZ
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES,
INMUEBLES Y SERVICIOS.


E.C. JAIME ENRIQUE HERNÁNDEZ CANCINO
DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS


C.P. MARÍA GUADALUPE COSÍO NUÑO
DIRECTORA DE CONTROL DEL GASTO Y SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS,
ADMINISTRADORA DEL PEDIDO



